

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA
ESTADO N° 023

Conforme lo establecido en el Artículo 295 C.G.P., con el fin de notificar a las partes de los procesos que a continuación se relacionan, se fija el presente ESTADO en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, hoy DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

No.	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2020-002	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 102 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR.		1	DEVUELVE AL DESPACHO DE ORIGEN	18/08/2020

NATALIA R. GONZALEZ PADILLA
SECRETARIA

CONSTANCIA: EL ANTERIOR ESTADO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).

NATALIA R. GONZALEZ PADILLA
SECRETARIA